**H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

**PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA.**

**P R E S E N T E.**

La suscrita Legisladora María Teresa Moisés Escalante integrante de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional de la LXII Legislatura del Estado de Yucatán**,** con fundamento en los artículos 35 fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, lo contemplado en los numerales 16 y 22 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo; 68 y 69 de su propio reglamento, ambos del Estado de Yucatán, me permito presentar ante esta noble soberanía la Iniciativa con proyecto de Decreto que declara al Teatro Maya de la localidad de Xocén, Municipio de Valladolid, Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Yucatán.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

Yucatán es una de las entidades más sobresalientes a nivel nacional por la riqueza y orgullo de nuestro origen maya, y el patrimonio cultural, gastronómico y folclórico, lo que también posiciona al turismo como una industria económica.

Las mediciones y cifras positivas en gran medida han sido, durante más de doce años, por la seguridad, la certeza jurídica y la confianza ciudadana con sus instituciones. Se resalta que el conjunto de herramientas para permitir y fomentar el volumen de visitantes nacionales y extranjeros sin duda ha sido conservar un clima de paz, pero también poner en práctica andamiajes legislativos que robustezcan la cultura yucateca en todas sus aristas, principalmente las relacionadas con los pueblos indígenas y sus elementos únicos que la distinguen en todo el mundo.

En ese sentido la cultura maya en Yucatán ha sido el principal motor y detonante que captura a millones de gentes alrededor de todas las sociedades contemporáneas que fijan sus miradas por la fascinación que desprenden las diferentes formas de expresión del pueblo maya que van desde la belleza de sus proezas arquitectónicas hasta la maravillosa sensibilidad de sus costumbres y tradiciones presentes, y en franca evolución pero manteniendo sus elementos esenciales nacidos de una civilización imperecedera en la tierra del Mayab.

Dada la importancia que he mencionado, el Congreso del Estado de Yucatán, a inicios de la segunda década de este nuevo siglo ha impulsado grandes acciones normativas para refrendar la grandeza del pueblo maya, dentro de este apartado se resalta la creación de la Ley para la Protección de los Derechos de la Comunidad Maya del Estado de Yucatán que marcó un parteaguas legislativo al refrendar los principios y postulados de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con base a la pluriculturalidad y el indigenismo mexicano surgido de sus pueblos autóctonos. Hemos avanzado en una ley que garantiza el uso de un sistema de justicia maya en el estado de Yucatán apegados a la autodeterminación y autoconformación de órganos internos de resolución de conflictos; es decir, la evolución jurídica en la entidad ha dado frutos certeros y básicos en la fortaleza de la cultura maya en pleno siglo XXI.

Cabe recordar que al igual, en el año 2012, la civilización maya atrajo una vez más la atención mundial e interés del mundo académico al habernos encontrado con el fin de una era y un consiguiente cambio de espiritual que significó un sin número de visitantes en busca de la esencia, espiritualismo y fastuosidad de la cultura milenaria surgida en nuestra tierra a través del misticismo que representa su pasado histórico.

También se reconoce que el Congreso del Estado de Yucatán ha declarado a la Jarana, a la Charrería y la Trova como Patrimonio Intangible del Estado de Yucatán y recientemente se decidió declarar al “2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán” a fin de resaltar y dar memoria histórica normativa a la lengua maya como parte esencial de la identidad cultural de las y los yucatecos.

Atento a tales antecedentes, hemos de entender que el patrimonio en su definición más aceptada, podría definirse como aquel conjunto de bienes pertenecientes a una persona física o moral o afectos a un fin, susceptibles de alguna estimación. Así bien se afirma que existen elementos y factores de especial importancia, que no tienen materialidad tangible, pero sí generan un impacto y trascendencia en la cultura o en alguna colectividad social indeterminada, como lo es aquello que reviste el carácter de arte y que no incide en piezas monumentales ni materiales sino en el desarrollo escenográfico, tal como el teatro.

En este último caso, la importancia de tales representaciones artísticas, por su importancia, se les otorga un valor económico actual o potencial, pero tienen la peculiaridad que provocan una emoción o sentir que se pertenece a algo, un país, una tradición o un modo de vida, los cuales también son susceptibles de salvaguardarse, protegerse y fomentarse. Por tanto, el patrimonio cultural ya no se limita a monumentos y colecciones de objetos, sino que además comprende tradiciones o expresiones vivas, heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a las generaciones descendientes, como tradiciones, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativas a la naturaleza y el universo.

De acuerdo a lo plasmado, esta vez me encuentro obligada a seguir bajo este sendero de orgullo hacia nuestra sangre indígena maya para que a través del derecho y la fuerza de la ley la cultura maya sea nuevamente reconocida por un campo que muy poco se toma en cuenta, pero que precisamente representa esa magia, misticismo y recrea el mundo espiritual a través de personas que se entremezclan con diálogos, sonidos, imágenes y representaciones, me refiero al Teatro Indígena Maya.

Partiendo de la intención que da forma al presente documento legislativo, el teatro maya tiene sus estudios y descubrimientos por parte de Bartolo Zis, indio del pueblo guatemalteco de Rabinal que en 1850 escribió la primera obra completa conocida del teatro-danza de los mayas, y por el abate francés Charles Ettiene Brasseur de Bourborg, quien fue administrador eclesiástico de los indios de Rabinal[[1]](#footnote-1), si no fuera por tales vestigios literarios, muy poco sabrían nuestras culturas occidentales de las expresiones teatrales de los indígenas mayas prehispánicas.

Los conocimientos legados a los investigadores de la temática maya en el mundo de las artes aseveran que entre los mayas hubo un teatro bastante elaborado. La mayor parte de las vasijas funerarias policromadas de la llamada época clásica muestran escenas donde están representados actores enmascarados y disfrazados con trajes zoomórficos o cósmicos de acuerdo con los atributos de cada personaje: vegetal, animal, humano, semidivino o divino, según la trama de la historia mitológica que actuaban.

Los elementos del teatro indígena maya, con base a los descubrimientos, nos permite conocer que su ejecución a modo teatral se acompañaba de música, con canto, pantomima y recitación. Además, conocían bien el teatro con muñecos de mano muy parecidos a los del actual teatro guiñol, y también hacían gala de la ventriloquia, como puede deducirse por los estudios de Carlos Navarrete acerca de las efigies parlantes de Chinkultik y otros sitios del clásico maya[[2]](#footnote-2).

Todas estas manifestaciones teatrales las ejercían actores o farsantes que se denominaban balames o baldzames. Cogolludo dice que por extensión se nombraba así también a los que eran decidores o chocarreros. Fray Diego de Landa y Sánchez de Aguilar elogian mucho el donaire de tales representaciones. El Obispo Carrillo y Ancona dejó un amplio estudio sobre el teatro maya, donde menciona el uso de atabales, uno grande de percusión con baquetas que tenía sonido grave y triste, y otro pequeño que tocaban con las manos. También se usaban trompetas largas, delgadas, conchas de caracoles, y el tunkul, de tronco de zapote, que se asemejaba al teponaztli náhuatl[[3]](#footnote-3).

Sabemos que muchos de los antecedentes documentales históricos y objetos de la cultura maya se perdieron en el conocido acto de fe de Maní, donde Fray Diego de Landa destruyera tales tesoros culturales, sin embargo, dentro sus memorias también dejaron muestras de cómo era el arte teatral de los mayas, esto quedó evidenciado en sus palabras, de acuerdo al autor al que he citado en la iniciativa se rescatan estos párrafos que son ilustrativos para desarrollar la temática:

*“Resulta irónico que Diego de Landa, que en el Auto de fe de Maní mandó quemar todos los códices que pudo incautar, por lo menos nos haya hecho imaginar lo que era el teatro entre los mayas de Yucatán, al describirnos el templo de Kukulkán en Chichén Itzá: Tenía delante de la escalera del norte, algo aparte, dos teatros de cantería pequeños, de a cuatro escaleras, y enlosados por arriba en que dicen que representaban las farsas y comedias para el solaz del pueblo”.*

Landa nos describe también los nombres de ciertas piezas o bailes, como la Danza de los guerreros, Danza del diablo, Danza del fuego, entre otras donde describe también los instrumentos musicales, y una obra llamada Colomché, o Juego de cañas. Fray Sánchez de Aguilar es más específico al describirnos estos espectáculos:

*“En su gentilidad y ahora bailan y cantan al uso de los Mexicanos y tenían y tienen su cantor principal que entona y enseña lo que han de cantar, y le veneran y reverencian y le dan asiento en la iglesia y en sus juntas y bodas y le llaman Jolpop, Cabeza de estera, de petate o de consejo, a cuyo cargo están los atabales e instrumentos de música como son flautas, trompetas, conchas de caracol y de tortuga, y el teponaguaztli que es de madera, hueco, y cuyo sonido se oye de dos a tres leguas, según el viento que corre. Cantan fábulas y antiguallas que hoy se podrían reformar y darles cosas a lo divino que canten. Confieso que aunque metí mano en esta materia, no fue tanto como convendría. Tenían y tienen farsantes que representan fábulas e historias antiguas. Los religiosos vedaron al principio de su conversión a estos farsantes o porque cantaban antiguallas que no se dejaban entender o porque no se hiciesen de noche estas comedias y evitar pecados en estas horas”[[4]](#footnote-4).*

Como vemos el teatro de la civilización maya se hallaba revestido de elementos esenciales que nos dejan ver que eran culturalmente avanzados en las artes, las cuales era escenificaciones de divinidad y enseñanzas de generaciones más antiguas. Dado el paso de los años, la mayoría de los estudios en esta faceta del pueblo maya nos remiten a representaciones sencillas, con gran belleza, principalmente surgidas de la mezcla corporal y vocalización con escenografías e iluminación. Afortunadamente estas muestras siguen vigentes hasta nuestros días[[5]](#footnote-5).

Como mencioné al inicio de la presente iniciativa la que suscribe, tiene muy clara la responsabilidad social, educativa y cultural que significa resaltar, conservar, fomentar y proteger las enseñanzas de nuestros pueblos indígenas, pues de ello dependerá que las presentes y futuras generaciones cuenten con los conocimientos de nuestra historia indígena, de apoyos e impulsos estatales para su promoción y se incorporen de lleno a parte de las representaciones culturales y tradicionales que siguen vigentes a pesar de los miles de años de concepción.

Uno de ellos es por supuesto el que se desarrolla en mi tierra Valladolid, Yucatán a través del Laboratorio de Teatro Campesino e Indígena perteneciente a la localidad de Xocén que en el año 2013 recibió el “premio a la Diversificación del Producto Turístico Mexicano” que otorga la Secretaria de Turismo Federal. Tal reconocimiento se hizo al reconocer al teatro indígena, además de una muestra cultural importante, también como parte de una estrategia para impulsar la creatividad y la innovación en el diseño, comercialización y operación de actividades y productos turísticos novedosos, que contribuyan a enriquecer la oferta de los destinos y, por ende, a incrementar el flujo de visitantes, la estadía promedio, el gasto per cápita y la derrama económica.

La agrupación de Xocén, tienes sus orígenes e inicios desde el siglo pasado en el año de 1989 dentro de la zona maya del Oriente de la Península, procurando mediante sus actividades el desarrollo de niños, jóvenes y adultos, por medio de la práctica de esta disciplina artística maya en el teatro.

El laboratorio realiza la recreación de rituales y ceremonias de gran belleza, con la participación con las mujeres y hombres pobladores de Xocén, que a través de su disciplina cuentan la historia del pueblo maya desde antes de la conquista, la experiencia del mestizaje y en los tiempos actuales, todo ello con gran destreza y enmarcando la riqueza de la cultura maya como lo es “Momentos Sagrados Mayas”.

En la recreación teatral, los participantes utilizan su propia dimensión del pensamiento, contemplación y disfrute de la vida; representan sus oraciones, ofrendas y celebraciones llenas de simbolismo, como danzas y coloridos bailables, y muestran parte de su religión como el culto al sol, todo lo que en conjunto nos permite vislumbrar a una de las más grandes culturas de México y el mundo, todo ello en una esencia que remonta al espectador a tiempos inmemoriales.

Por si fuera poco, la maravillosa representación visual que implica la combinación multicolor y de belleza y oda a la cultura maya, el teatro indígena contemporáneo representado grandemente por la localidad de Xocén, también ha sido capaz de reunir a 40 comunidades mayas, entre las que se encuentran Dzitnup, Nohzuytún, San Silverio, Tikuch, Xuilub, Yalchén, Chan Chen y Yaxché, esto como parte de la celebración de sus 30 años en el año 2019.

Como podemos ver en la península de Yucatán existe una vasta representación cultural, mucha de ella a través de mecanismos gubernamentales se ha propiciado un enfoque institucional para preservarla como parte de la cultura maya. No dejamos de reconocer que de todas las vertientes, las más representativas son la arqueológica, la musical y la gastronómica sin embargo es verdaderamente importante que a través del actuar legislativo se considere y posibilite que este tipo de maravillas escenográficas perteneciente a las bellas artes actuales que han pervivido hasta nuestros días y que forman la base del teatro regional y la base de un teatro ancestral que poco a poco se ha reproducido entre las comunidades maya hablantes formen parte de la riqueza patrimonial intangible de nuestra entidad.

No deja de ser representativo de esta iniciativa que parte del espíritu se forja en la memoria y recuerdo de la directora del Laboratorio quien también fuera la autora de la obra que desde el año de 1993 se representa, me refiero a María Alicia Martínez Medrano quien falleciera hace poco más de dos años. Una de sus más fervientes creencias era la de preservar este tipo de arte indígena maya y que fuera reconocido por todo el mundo por su estética, pues era fundamental mantener su esencia tal y como había pasado a través de los años.

En ese tenor, como esta legisladora tiene su hogar en el Municipio de Valladolid, no puedo dejar pasar la oportunidad histórica de poner a consideración de esta soberanía popular este proyecto de decreto, que simboliza un merecido reconocimiento a todos aquellos grupos de mujeres y hombres que fomentan, desarrollan y permiten que la vida del teatro indígena maya continúe su lucha por tener su propio lenguaje, y más que nada contar con el apoyo de las autoridades del Estado de Yucatán para que su inigualable frase: *“Éstos somos, aquí estamos”* resuene dignamente en la vida cultural presente y futura de nuestra gente y que sea reconocida como parte del patrimonio intangible del Estado de Yucatán.

Por todo lo anterior, y con fundamento en los artículos 35 fracción I, de la Constitución Política Local; 16 y 22 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambas del Estado de Yucatán, someto a consideración de esta Soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto que declara al Teatro Maya de la localidad de Xocén, Municipio de Valladolid, Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Yucatán, para quedar como sigue:

**D E C R E T O:**

**Que declara al Teatro Maya de la localidad de Xocén, Municipio de Valladolid, Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Yucatán.**

Artículo transitorio.

Artículo único. - Este decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

**PROTESTO LO NECESARIO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO A LOS 16 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2020.**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Diputada María Teresa Moisés Escalante**

**Distrito XI**

1. *Álvarez, Francisco Q. El teatro Maya: Brevísima semblanza histórica, su situación actual y problemática; Reencuentro, número 33, mayo 2002, pp. 75-89. Universidad Autónoma de Xochimilco, México D.F.* [↑](#footnote-ref-1)
2. Idem. [↑](#footnote-ref-2)
3. Óp. cit. [↑](#footnote-ref-3)
4. *Idem.* [↑](#footnote-ref-4)
5. *Muñoz Castillo Fernando. Teatro Maya Peninsular (Precolombino y Evangelizador) pp. 153. Mérida, Yucatán, 1995.* [↑](#footnote-ref-5)